



Universidad  
del Cauca

Consejo Superior

2.4-2.2

**ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 070 DE 2017  
(Diciembre 18)**

Por el cual se expide el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversión para la vigencia fiscal de 2018.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y,

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con la Sentencia de la Honorable Corte Constitucional número C-220 del 29 de abril de 1997, La Universidad del Cauca es autónoma para incorporar, adicionar y modificar su Presupuesto.
2. El Consejo Superior de la Universidad del Cauca mediante Artículo 13 numerales 5, 11 y 12 del Acuerdo 105 de 1993, está facultado para aprobar y modificar el Presupuesto. y las ordenaciones del gasto.
3. La Universidad del Cauca, para el cumplimiento de sus objetivos básicos requiere tanto de los recursos generados en la prestación de los servicios que ofrece, como de los aportes provenientes de la Nación, los que estima para la vigencia fiscal 2018, en cuantía de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$236.424.670.447)**
4. La Universidad del Cauca estima obtener aportes de la Nación para la vigencia fiscal 2018 por valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$145.765.839.296)**, distribuidos así:
  - **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$142.218.053.786)** para gastos de funcionamiento.
  - **TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$3.547.785.510)** para gastos de inversión.
  - Para la financiación del pago de mesadas pensionales la nación de los recursos de funcionamiento asignó la suma de **TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS, MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$30.332.607.263)**, y de recursos propios la Universidad del Cauca asigna **MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (1.819.956.436)**.
5. La Universidad del Cauca estima obtener ingresos propios para la vigencia fiscal 2018 por valor de **NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$90.658.831.151)**



Continuación Acuerdo 070 Por el cual se expide el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversión para la vigencia fiscal de 2018,

Universidad  
del Cauca

Consejo Superior

Por lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar el Presupuesto de Rentas de la Universidad del Cauca para la vigencia fiscal 2018, en cuantía de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$236.424.670.447)**, discriminados así:

	<b>TOTAL</b>
<b>I INGRESOS PROPIOS</b>	<b>90.658.831.151</b>
<b>A RENTAS PROPIAS</b>	<b>61.657.164.201</b>
Venta de Bienes y Servicios	27.691.429.004
Operaciones Comerciales	3.919.327.894
Aportes Patronales	57.121.974
Aportes Afiliados	4.711.706.533
Otros Ingresos	25.277.578.796
<b>B RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>29.001.666.950</b>
Rendimientos Financieros	2.700.084.608
Recursos del Balance	26.301.582.342
<b>II APORTES DE LA NACIÓN</b>	<b>145.765.839.296</b>
Funcionamiento - Universidad del Cauca	111.885.446.523
Funcionamiento - Pensiones	30.332.607.263
Inversión	3.547.785.510
<b>TOTAL</b>	<b>236.424.670.447</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Aprobar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión de la Universidad del Cauca, para la vigencia fiscal 2018 por cuantía de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$236.424.670.447)**, se clasifica por objeto de gasto así:

<b>CONCEPTO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>A. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>201.285.265.976</b>
Gastos de Funcionamiento	201.285.265.976
<b>C. INVERSIÓN</b>	<b>35.139.404.471</b>
Gastos de Inversión	35.139.404.471
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>236.424.670.447</b>

**ARTICULO TERCERO:** Para efectos de lo establecido en el artículo 39 del acuerdo 051 de 2007, definase los capítulos de la siguiente manera:

**PARA INGRESOS**

- A. Rentas Propias
- B. Recursos de Capital
- C. Aportes de la Nación para Funcionamiento (incluye valores para pensiones)
- D. Aportes de la Nación para Inversiones

**PARA GASTOS**

- A. Gastos de Funcionamiento
- B. Gastos por Servicios de la Deuda
- C. Gastos de Inversión



Continuación Acuerdo 070 Por el cual se expide el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversión para la vigencia fiscal de 2018,

Universidad  
del Cauca

Consejo Superior

**ARTICULO CUARTO:** La aprobación, modificación, aplazamiento, adiciones y reducciones al programa anual mensualizado de caja - PAC de la Universidad del Cauca conformada por las cinco Unidades, 01 Gestión General, 02 Unidad de Salud, 03 Fondo Pensional de la Universidad del Cauca, 04 Sistema General de Regalías y 05 Regionalización, que trata los artículos 47, 48 y 49 del Acuerdo 051 de 2007, artículo 14 del Acuerdo 025 de 2013 y artículo 15 del Acuerdo 058 de 2016, serán realizadas por el Rector de la Universidad del Cauca con base en la proyección mensualizada de recaudos y pagos y el seguimiento de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos

**ANÓTESE, EJECÚTESE Y CÚMPLASE.**

Expedido en Popayán, Ciudad Universitaria, el dieciocho (18) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

*Lina Maria Cardona F*

LINA MARIA CARDONA FLOREZ  
PRESIDENTE

*Laura Ismenia Castellanos Vivas*

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS  
SECRETARIA GENERAL